



Aguaray (S), 10 FEB 2021

RESOLUCION N° 1154-2021

VISTO:

Las necesidades de personal administrativo en la Dirección de Deporte, Recreación y Juventud – R.M. N° 416-020 – Ley 7.936 – Ley 6.068, y;

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, art. 36: “son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal...inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo...”

QUE, la Dirección del Visto requiere la colaboración de un personal capacitado en tareas administrativas a fin de cumplimentar con el trabajo diario planificado.-

QUE, la agente municipal JIMENEZ, Claudia S. está capacitada y reúne las condiciones necesarias para llevar a cabo la función requerida.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA -

RESUELVE


Art. N° 1.- DESIGNAR a la agente municipal de planta permanente Sra. JIMENEZ, Claudia S. DNI N° 26.352.393 – L.P. N° 686 como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Deporte, Recreación y Juventud, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Acción Social con su actual categoría de revista a partir del mes de febrero de 2021 en los turnos y horarios que designe dicha dependencia.-

Art. N° 2°.- DEJAR SIN EFECTO toda resolución municipal contraria a la presente.-


Art. N° 3.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: R.N. y A.R.M, Dirección de Deporte, Recreación y Juventud, RRHH y a la interesada según corresponda.-

Art. N° 4.- Refrenda la presenta el Secretario con competencia, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 – Art. N° 37.-

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-


Dr. Ramiro A. Chavez
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Aguaray




Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray